



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 18 de mayo de 2.022, paso a Despacho del señor Juez el presente proceso con el resultado de la prueba de ADN realizada al señor JULIAN DAVID CASTRO TROMPA y a la menor LUCIANA CARDONA ALONSO. - Sírvase proveer.
El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

**AUTO DE SUSTANCIACION
FILIACION NATURAL
RAD. 76520311000320200016100
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2.022).**

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 386 numeral 2º. inciso 2 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

CORRASE TRASLADO a las partes por el término de tres (03) días, del dictamen de la prueba de genética, durante los cuales se podrá solicitar la aclaración, complementación o práctica de uno nuevo a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada.

NOTIFIQUESE:

El Juez:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a23fb40f38b9c32867003f1d656c9307b36eddbd40ecc6c7ce0304075a697c56

Documento generado en 18/05/2022 09:49:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rad.2020.161

Jorge Rodriguez Galviz <jrodriguez@uceva.edu.co>

Mié 18/05/2022 2:49 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Resultado pueba de paternidad caso 2023819.docx;

Honorable Juez
Doctor LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA
Juzgado Tercero Promiscuo de Familia
Palmira, Valle del Cauca

Respetado Honorable Juez.

Cordial saludo.

Respecto del asunto de la referencia, le informo que el resultado de ese estudio lo tengo desde diciembre de 2020 acá en el Centro Médico.

El resultado viene encabezado a nombre mio, lo cual explica que no le haya llegado a su despacho. Cuando esto sucede es porque no se mandó un respaldo del oficio del juzgado.

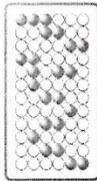
Espero haber dado respuesta a su solicitud y quedo atento para cualquier aclaración adicional que considere pertinente.

Atentamente,

JORGE RODRÍGUEZ
Biólogo - Genetista
Centro de Medicina Integral Holos
Cra 41 5B-28
Cali

"Vigilada Mineducación"

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo. Si vas a imprimir una hoja innecesariamente, piensa cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuyamos con la Política Cero Papel en la Administración Pública (Directiva Presidencial 04 de 2012.)



SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY
Y CIA. SAS.



ISO-IEC 17025:2017
14-LAB-062

INSTITUTO DE GENÉTICA
Doctor

Jorge Rodríguez
Centro Médico HOLOS
Carrera 41 N° 5B-28, 5534300
Cali, Valle del Cauca

15/12/2020

Caso: 2023819

REF.:

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a:

2023819	Presunto Padre	: JULIAN DAVID CASTRO TROMPA	CC# 1110546660	Fecha Muestra	12/12/2020
2023820	Hijo(a) 1	: LUCIANA CARDONA ALONSO	NIJIP# 1114550280		12/12/2020

* Muestras Remitidas

Locus	P.Padre	Hijo(a)	X	Y	IP	W
FGA	23 / 26	24 / 26	0.0802	0.028455	2.818489	0.738116
TPOX	11 / 8	11 / 11	0.1474	0.0868481	1.696641	0.629168
D8S1179	11 / 13	13 / 14	0.1199	0.1544147	0.776156	0.436987
VWA	16 / 16	15 / 16	0.0697	0.0457929	1.522070	0.603500
Penta E	12 / 13	12 / 13	0.1498	0.0412676	3.629968	0.784016
D18S51	12 / 15	12 / 14	0.0817	0.0379415	2.153316	0.682874
D21S11	30 / 32.2	30 / 32.2	0.2042	0.0665183	3.069079	0.754244
TH01	7 / 9.3	7 / 9	0.0703	0.0653228	1.076195	0.51835
D3S1358	15 / 17	14 / 17	0.0468	0.0280426	1.668892	0.625313
Penta D	8 / 9	13 / 8	0.0735	0.005586	13.15789	0.929368
CSF1PO	10 / 13	10 / 13	0.15	0.0300009	4.999853	0.833329
D16S539	10 / 11	11 / 12	0.1339	0.1412377	0.948047	0.486665
D7S820	10 / 11	10 / 10	0.1406	0.0790172	1.778726	0.640123
D13S317	12 / 12	12 / 15	0.0061	0.0031427	1.940994	0.659979
D5S818	12 / 7	11 / 12	0.193	0.2247482	0.858516	0.461936
D19S433	14 / 15	13 / 14	0.0984	0.1167218	0.842602	0.457289
D2S1338	17 / 20	20 / 26	0.0017	0.0007042	2.343018	0.700869
D10S1248	11 / 14	13 / 14	0.1263	0.1775778	0.711238	0.415628
D22S1045	15 / 15	15 / 15	0.4044	0.1635394	2.472799	0.712048
D12S391	18 / 22	22 / 22	0.0401	0.0064320	6.234414	0.861772
D2S441	10 / 12	10 / 10	0.1442	0.0831746	1.733703	0.634196
D6S1043	11 / 14	14 / 20.3	0.005	0.004002	1.249375	0.555432
D1S1656	13 / 18.3	17.3 / 18.3	0.076	0.0134887	5.630631	0.849185

Interpretación de Resultados

La paternidad del Sr. JULIAN DAVID CASTRO TROMPA con relación a LUCIANA CARDONA ALONSO no se excluye (Compatible) con base en los sistemas genéticos analizados;

Índice de Paternidad Acumulado: **11879695**
Probabilidad Acumulada de Paternidad: **99.999991582 %**

Juan J. Yunis J., MD, MSc.
Médico Genetista
R.M.: 18491-88

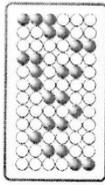
Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: o TP# 52221020

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras analizadas con base en los marcadores descritos anteriormente.

Calle 86B # 49D - 28 Pisos 3 y 4 - PBX 232 96 22 - FAX: 288 98 27 - Bogotá D.C. - Colombia 2

<http://www.yunis.co> E-mail: secretaria@yunis.co

Código: R-PAT-022. Aprobó JJY. Revisión 2020/10/16 Versión 6.0



SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY
Y CIA. S.A.S.

INSTITUTO DE GENÉTICA



ISO-IEC 17025:2017
14-LAB-062

Caso: 2023819

Tipo de muestra

Para todos los estudios se utiliza sangre periférica salvo que se especifique lo contrario en la página 1. El procesamiento de la muestra se desarrolla entre la fecha de recepción de muestra y la fecha de emisión del resultado.

Cadena de Custodia

La identidad de las personas estudiadas fue confrontada con los documentos de identidad enunciados, toma de Fotografía la cual reposa en nuestro archivo y la toma de huellas dactilares o con base en los documentos de la Cadena de Custodia remitidos con las muestras.

Aislamiento de ADN

El ADN fue aislado a partir de la muestra procesada (ya sea sangre líquida o en Tarjeta FTA y otras tarjetas, células epiteliales, hueso, diente, semen, tejidos o manchas de fluidos biológicos) mediante uno o varios de los protocolos estandarizados: Protocolo purificación de ADN a partir de tarjetas, PT-PAT-002, V:8.0, 2020/04/14; Protocolo de aislamiento de ADN método orgánico, manchas, tejidos, semen, y otras muestras, PT-PAT-004, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de extracción de ADN a partir de restos óseos y piezas dentales, PT-PAT-005, V:9.0, 2020/04/14; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-006, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo aislamiento de ADN método Relia-Prep Miniprep System (Promega), PT-PAT-008, V:7.0, 2020/04/14.

Amplificación de Sistemas STR

Las muestras fueron amplificadas por PCR para marcadores STR por una o más plataformas de trabajo STR incluidas en los kits comerciales PowerPlex® Fusion, PowerPlex® 21, PowerPlex® CS7 y Verifier Express (applied biosystems) que incluyen los STR: Penta E, Penta D, D21S11, D3S1358, FGA, D8S1179, D18S51, CSF1PO, TPOX, TH01, vWA, D16S539, D7S820, D13S317, D5S488, D19S433, D2S1338, Amelogenina, F13A01, FESFPS, F13I, LPL, D10S1248, D12S391, D1S1656, D2S1045, D2S441, Penta C, D6S1043, y DYS391 con base en protocolos estandarizados: Protocolo de amplificación del sistema PowerPlex® CS7 system, PT-PAT-015, V:8.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación del Sistema PowerPlex® 21 System, PT-PAT-010, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación PowerPlex® Fusion System, PT-PAT-009, V:8.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación del Sistema Verifier Express, PT-PAT-011, V:2.0, 2020/04/14.

Electroforesis Capilar y Análisis de Resultados

Los STR son analizados mediante electroforesis capilar en un analizador genético ABI 3130 XL o en un analizador genético ABI3500 con base en protocolos estandarizados: Protocolo DATA Collection ABI 3130 XL, PT-PAT-016, V:7.0, 2017/03/13; Protocolo preparación y corrido muestras en ABI 3130 XL, PT-PAT-017, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo análisis de resultados GeneMapper ABI 3130 XL, PT-PAT-018, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo Software DataCollection ABI 3500 PT-PAT-019, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de preparación y corrido de muestras en ABI 3500, PT-PAT-020, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de análisis con software GeneMapper ID-X, PT-PAT-021, V:7.0, 2020/04/14.

Informe de Resultados

El informe se emite mediante la utilización ya sea de los programa G-NTICS o el programa Familias V1.1 con base en el protocolo de generación de resultados.

Interpretación

Cada uno de los marcadores analizados posee uno o dos números (alelos). Si solo existe un número indica que la muestra es homocigota para el marcador analizado (la persona posee 2 copias o alelos idénticos del marcador). Si existen 2 números, indica que la persona es heterocigota para el marcador (dos copias o alelos diferentes para el marcador). Para que la paternidad sea compatible se requiere que el/la hijo(a) herede uno de los alelos de la madre biológica y el otro alelo del padre. Internacionalmente está establecido que una paternidad incompatible se demuestra con la exclusión de tres o más de los marcadores analizados.

Cálculos Estadísticos

El índice de paternidad acumulado (IPA) y la probabilidad acumulada de paternidad (W) fueron calculados con base en métodos Bayesianos Clásicos, teniendo como punto de partida una probabilidad a priori del 0.5. Esto quiere decir que antes de realizar las pruebas el presunto padre tiene un 50% de probabilidad de ser o no el padre. El índice de paternidad es una relación que denota con base en los perfiles genéticos analizados cuantas veces es más probable que el/la hijo(a) sea la descendencia entre el presunto padre y la madre biológica (valor X en la ecuación) comparada con la posibilidad de que el/la hijo(a) sea la descendencia cuando se considera un hombre escogido al azar de la población en estudio y la madre biológica (Valor Y de la ecuación) una vez realizadas las pruebas.

$$\text{Índice de Paternidad (IP)} = X / Y \quad \text{Probabilidad de Paternidad (W)} = X / X + Y$$

Los marcadores utilizados en el presente estudio tienen un Poder de Exclusión combinado superior al 99.99999%. Esto quiere decir que los marcadores analizados deben excluir al 99.99999% de los individuos falsamente acusados de una paternidad.

Control de Calidad

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. cuenta con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025 versión vigente. Está habilitado por la Secretaría Distrital de Salud, certificado por ICONTEC con base en la norma NTC-ISO 9001 versión vigente.

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG) y del Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG). Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S., participa en pruebas de intercomparación externas por lo menos dos veces al año con entidades acreditadas tales como Collaborative Testing Services CTS (USA) y/o el Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP- ISFG).

Las bases de datos para las frecuencias de los marcadores STR analizados corresponden a las publicadas 1) Yunis, J.J., et al. Int. J. Leg. Med. 2000:113: 3, 175-178. 2) J.J. Yunis, et al. (2001, For Sci Int. 115-117-118. 3) Yunis, J. J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239, 2002, pp 207-212. 4) Yunis, J.J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239, 2002, pp 201-205. 5) El ADN en la Identificación Humana. Emilio J. Yunis T. y Juan J. Yunis L. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2002. 6) Yunis J.J., et al. 2005. Journal Of Forensic Sciences, 50: 685-702. 7) Yunis, J.J., et al. 2005. Forensic Science International, 151: 307-313. 8) La frecuencia de los marcadores STR D10S1248, D12S391, D1S1656, D2S1045 y D2S441 son las reportadas por la casa comercial Applied Biosystems y para el D6S1043 por la casa comercial Promega Corporation para población Hispana. 10. Las frecuencias utilizadas también se pueden consultar en nuestra página web www.yunis.co

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras como se recibieron y son analizados con base en los marcadores descritos anteriormente

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE CERTIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S.
Fin del Reporte.

Página 2 de 2

Calle 86B # 49D - 28 Pisos 3 y 4 - PBX 232 96 22 - FAX: 288 98 27 - Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.yunis.co> E-mail: secretaria@yunis.co

Código: R-PAT-022. Aprobó JJY. Revisión 2020/10/16 Versión 6.0